

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42206 TORRIJOS

Juzgado de Primera instancia e instrucción número 3 de Torrijos-Toledo. Que en la Sección primera del procedimiento concursal, seguido en este órgano judicial con el n.º 214/2017 y NIG 45173 41 1 2017 0000959, se ha dictado, en fecha 1 de junio de 2017, Auto de Declaración de Concurso consecutivo del deudor José Luis Porras Lozano, con DNI 50.873.310-R.

Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del concursado quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Miguel Vegas Torres, letrado colegiado 111850 de Madrid, con domicilio postal en C/ Laurel Real, nº 72 de Toledo, y dirección electrónica: miguel.vegas.torres@cemad.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

En cuanto a la forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto interior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación este edicto en el Boletín oficial del Estado.

Torrijos, 2 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052215-1